

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.****EVALUACION JURÍDICA****FECHA: 28 de Diciembre de 2017**

ASUNTO: EVALUACIÓN JURIDICA INVITACION No. 160 DE 2017 – OFIMED SOLUCIONES INTEGRALES SAS. NIT. 900670437-3

OBJETO A CONTRATAR: "ADQUISICIÓN DE CAMISETAS BLANCAS TIPO POLO EN TELA PIKET, DE 220 GRAMOS, CON EL LOGO DE SALUD URBANA BORDADO, BOLSILLO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE LA CAMISETA, QUE PERMITAN LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., QUE OPERA LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS"

CRITERIOS A EVALUAR			OBSERVACIONES
DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de los representantes legales de la unión temporal	Folio 9		
Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días	Folios del 5 al 8		
Certificado Información Tributaria- RIT actualizado y de conformidad con las normas vigentes	Folio 11		
Certificado Único Tributario- RUT actualizado y de conformidad con las normas vigentes	Folio 10		
Certificado Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, tanto del Representante Legal como de la Firma que Representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así), no superior a 90 días	Folios 13 y 14		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal como de la Firma que Representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así), no superior a 90 días	Folios 15 y 16		
Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando los requisitos contemplados en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. En caso de presentarse como persona natural debe aportar la certificación de salud y pensión como independiente	Folio 17		
Certificado de Antecedentes de la Policía. (Persona Natural y/o Representante Legal).	Folio 18		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y GESTIÓN TERRITORIAL

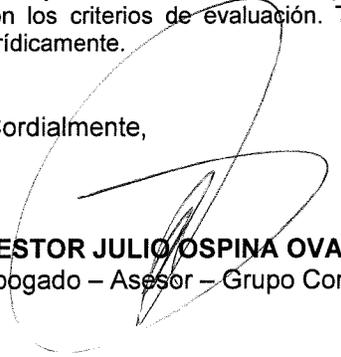
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

EVALUACION JURÍDICA

no superior a 90 días			
Afiliación al sistema de Pensiones y Salud (Si es persona natural deberá demostrar que se encuentra afiliado como independiente al sistema de seguridad social, no es válida la presentación de una afiliación por otra empresa, como beneficiario o la del sisben), para cada pago será necesario que el contratista demuestre que ha cancelado su seguridad social sobre el 40% del valor del contrato. Si es persona jurídica deberá aportar la certificación del Gerente o Revisor Fiscal, donde certifiquen que se encuentran a paz y salvo en seguridad social y parafiscales	N.A.		
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley	Folio 12		
Diligenciamiento de Formulario SARLAFT.	Folios 19, 20 y 21		

CONCEPTO: De conformidad con los documentos jurídicos solicitados en la Invitación a Cotizar No. 160 de 2017, y verificados los aportados por el proponente OFIMED SOLUCIONES INTEGRALES SAS, CUMPLE con los criterios de evaluación. Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente se encuentra habilitado jurídicamente.

Cordialmente,


NESTOR JULIO OSPINA OVALLE
Abogado – Asesor – Grupo Contratos.

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.****EVALUACION JURÍDICA**

FECHA: 28 de Diciembre de 2017

ASUNTO: EVALUACIÓN JURIDICA INVITACION No. 160 DE 2017 – COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN SAS, Nit. 830.069.862-0

OBJETO A CONTRATAR: "ADQUISICIÓN DE CAMISETAS BLANCAS TIPO POLO EN TELA PIKET, DE 220 GRAMOS, CON EL LOGO DE SALUD URBANA BORDADO, BOLSILLO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE LA CAMISETA, QUE PERMITAN LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., QUE OPERA LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS"

CRITERIOS A EVALUAR			OBSERVACIONES
DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de los representantes legales de la unión temporal	Folio 15		
Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días	Folios del 6 al 14		
Certificado Información Tributaria- RIT actualizado y de conformidad con las normas vigentes	Folio 17		
Certificado Único Tributario- RUT actualizado y de conformidad con las normas vigentes	Folio 16		
Certificado Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, tanto del Representante Legal como de la Firma que Representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así), no superior a 90 días	Folio 19		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal como de la Firma que Representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así), no superior a 90 días	Folios 20 y 21		
Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando los requisitos contemplados en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. En caso de presentarse como persona natural debe aportar la certificación de salud y pensión como independiente	Folio 22		
Certificado de Antecedentes de la Policía.	Folio 23		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS
AL CIUDADANO

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

EVALUACION JURÍDICA

(Persona Natural y/o Representante Legal). no superior a 90 días			
Afiliación al sistema de Pensiones y Salud (Si es persona natural deberá demostrar que se encuentra afiliado como independiente al sistema de seguridad social, no es válida la presentación de una afiliación por otra empresa, como beneficiario o la del sisben), para cada pago será necesario que el contratista demuestre que ha cancelado su seguridad social sobre el 40% del valor del contrato. Si es persona jurídica deberá aportar la certificación del Gerente o Revisor Fiscal, donde certifiquen que se encuentran a paz y salvo en seguridad social y parafiscales	N.A.		
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley	Folio 18		
Diligenciamiento de Formulario SARLAFT.		X	Falta firma en el formulario SARLAFT, por parte del representante legal

CONCEPTO: De conformidad con los documentos jurídicos solicitados en la Invitación a Cotizar No. 160 de 2017, y verificados los aportados por el proponente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN SAS, NO CUMPLE con los criterios de evaluación, al no registrar la firma y huella del representante legal en el formulario SARLAFT. Para tal efecto, el contratista debe subsanar en el tiempo establecido en la Invitación.

Cordialmente,

NESTOR JULIO OSPINA OVALLE
Abogado – Asesor – Grupo Contratos.

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.****EVALUACION JURÍDICA****FECHA: 28 de Diciembre de 2017****ASUNTO: EVALUACIÓN JURIDICA INVITACION No. 160 DE 2017 – FLOR EMILSE GUZMAN PULIDO, PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL OFFICE FASHION. NIT. 52084260-8**

OBJETO A CONTRATAR: "ADQUISICIÓN DE CAMISETAS BLANCAS TIPO POLO EN TELA PIKET, DE 220 GRAMOS, CON EL LOGO DE SALUD URBANA BORDADO, BOLSILLO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE LA CAMISETA, QUE PERMITAN LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., QUE OPERA LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS"

CRITERIOS A EVALUAR			OBSERVACIONES
DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de los representantes legales de la unión temporal	Folio 9		
Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días	Folios 7 y 8		
Certificado Información Tributaria- RIT actualizado y de conformidad con las normas vigentes	Folio 11		
Certificado Único Tributario- RUT actualizado y de conformidad con las normas vigentes	Folio 10		
Certificado Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, tanto del Representante Legal como de la Firma que Representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así), no superior a 90 días	Folio 13		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal como de la Firma que Representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así), no superior a 90 días	Folio 14		
Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando los requisitos contemplados en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. En caso de presentarse como persona natural debe aportar la certificación de salud y pensión como independiente	Folio 15		
Certificado de Antecedentes de la Policía. (Persona Natural y/o Representante Legal).	Folio 16		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN PÚBLICA DE
CARÁCTER ESPECIAL DEL SECTOR
PÚBLICO

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

EVALUACION JURÍDICA

no superior a 90 días			
Afiliación al sistema de Pensiones y Salud (Si es persona natural deberá demostrar que se encuentra afiliado como independiente al sistema de seguridad social, no es válida la presentación de una afiliación por otra empresa, como beneficiario o la del sisben), para cada pago será necesario que el contratista demuestre que ha cancelado su seguridad social sobre el 40% del valor del contrato. Si es persona jurídica deberá aportar la certificación del Gerente o Revisor Fiscal, donde certifiquen que se encuentran a paz y salvo en seguridad social y parafiscales	N.A.		
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley	Folio 12		
Diligenciamiento de Formulario SARLAFT.	Folio 18		

CONCEPTO: De conformidad con los documentos jurídicos solicitados en la Invitación a Cotizar No. 160 de 2017, y verificados los aportados por el proponente FLOR EMILSE GUZMAN PULIDO, PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL OFFICE FASHION, CUMPLE con los criterios de evaluación. Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente se encuentra habilitado jurídicamente.

Cordialmente,

NESTOR JULIO OSPINA OVALLE
Abogado – Asesor – Grupo Contratos.

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.****EVALUACION JURÍDICA****FECHA: 28 de Diciembre de 2017****ASUNTO: EVALUACIÓN JURIDICA INVITACION No. 160 DE 2017 – GRUPO EMPRESARIAL INBOUTEX SAS – EN REORGANIZACION Nit. 900.237.685-8**

OBJETO A CONTRATAR: "ADQUISICIÓN DE CAMISETAS BLANCAS TIPO POLO EN TELA PIKET, DE 220 GRAMOS, CON EL LOGO DE SALUD URBANA BORDADO, BOLSILLO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE LA CAMISETA, QUE PERMITAN LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., QUE OPERA LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS"

CRITERIOS A EVALUAR			OBSERVACIONES
DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de los representantes legales de la unión temporal	Folio 9		
Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días	Folios del 4 al 8		
Certificado Información Tributaria- RIT actualizado y de conformidad con las normas vigentes	Folio 11		
Certificado Único Tributario- RUT actualizado y de conformidad con las normas vigentes	Folio 10		
Certificado Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, tanto del Representante Legal como de la Firma que Representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así), no superior a 90 días	Folios 13 y 14		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal como de la Firma que Representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así), no superior a 90 días	Folios 12 y 15		
Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando los requisitos contemplados en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. En caso de presentarse como persona natural debe aportar la certificación de salud y pensión como independiente	Folios 17 y 18		
Certificado de Antecedentes de la Policía.	Folio 16		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SANTO DOMINGO DE BUENAVISTA
DE BOGOTÁ D.C.

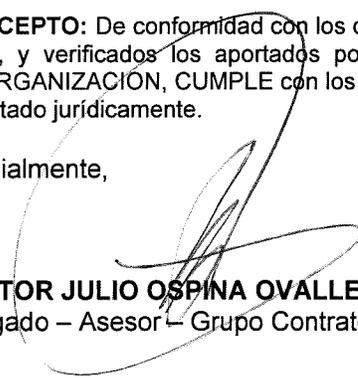
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

EVALUACION JURÍDICA

(Persona Natural y/o Representante Legal). no superior a 90 días			
Afiliación al sistema de Pensiones y Salud (Si es persona natural deberá demostrar que se encuentra afiliado como independiente al sistema de seguridad social, no es válida la presentación de una afiliación por otra empresa, como beneficiario o la del sisben), para cada pago será necesario que el contratista demuestre que ha cancelado su seguridad social sobre el 40% del valor del contrato. Si es persona jurídica deberá aportar la certificación del Gerente o Revisor Fiscal, donde certifiquen que se encuentran a paz y salvo en seguridad social y parafiscales	N.A.		
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley	Folio 22		
Diligenciamiento de Formulario SARLAFT.	Folios 27 y 28		

CONCEPTO: De conformidad con los documentos jurídicos solicitados en la Invitación a Cotizar No. 160 de 2017, y verificados los aportados por el proponente GRUPO EMPRESARIAL INBOUTEX SAS – EN REORGANIZACIÓN, CUMPLE con los criterios de evaluación. Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra habilitado jurídicamente.

Cordialmente,


NESTOR JULIO OSPINA OVALLE
Abogado – Asesor – Grupo Contratos.